El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 — Mahón, lunes 7 de Diciembre de 1903. — N. 6.723

SECCIÓN POLÍTICA

Engañifa

Una vez más se va á reestrenar el sainete eterno, émulo del Tenorio por lo enfadoso y repetido. La Santísima Trinidad Montero, Canalejas, López Domínguez, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se proponen nada menos que democratizar la monarquía. Ya es tarea. Mal año para los trabajos de Hércules y las empresas de Teseo. Los más desemejantes empeños son, comparados con éste, juegos de muchachos. No se trata de vencer al león de Nemea ni de decapitar á la hidra. Se trata de algo así como tocar á Sirius con el dedo ó como trazar un triángulo de cuatro lados.

¿Bajo qué aspecto place á ustedes que discutamos la cuestión?

¿En el terreno de los principios? Monarquía y democracia forman por naturaleza la más perfecta de las antinomias. Según su sentido etimológico, monarquía es el gobierno de uno; democracia la soberana de todos. En la democracia el poder es inmanente en la sociedad y de ella se deriva; en la monarquía el poder es anterior á la sociedad y de ella trasciende. En la democracia toda autoridad es representativa; la monarquía se ejerce por derecho propio. En la democracia todo ciudadano puede aspirar á todas las funciones públicas; en la monarquía hay cuando menos una que está vinculada. En la democracia todo funcionario es amovible á merced de la opinión pública; en la monarquía no sólo es inamovible el titular de la corona, sino que una ley inmutable determina la sucesión. En la democracia todo funcionario ha de responder del ejercicio de su función; en la monarquía es el monarca irresponsable. En la democracia la nación es dueña de organizar sus poderes; el poder de la monarquía es superior á la voluntad nacional. La democracia es la igualdad de todos; la monarquía cuando más podría ser la igualdad de todos menos uno. ¿Qué pretenden los que pretenden democratizar la monarquía? ¿Pretenden hacer una democracia sin soberanía nacional, con poderes hereditarios, inamovibles, irresponsables? ¿Pretenden hacer una monarquía responsable, amovible, electiva, revocable, sujeta á todos los vaivenes de la opinión? ¿Quieren una democracia sin igualdad ó quieren una monarquía sin monarca?

¿En consideración á los textos? Don Alfonso XII, *por la gracia de Dios* rey constitucional de España, *en unión y de acuerdo* con las Cortes del reino, decretó y sancionó la Constitución que nos rige. Así lo declara literalmente su encabezamiento. Es, en todo su rigor, la aplicación estricta de la teoría doctrinaria. La Constitución de la monarquía española no ha sido dictada por el rey, no ha sido decretada por las Cortes; hiciéronla ambos poderes de común acuerdo, y no pudieron hacerla el uno sin el otro. Es un pacto, ó mejor dicho, una transacción. En el curso de los tiempos, en los azares de la historia, hállanse un día frente á frente dos rivales soberanías: la soberanía revolucionaria, que nace; la soberanía tradicional, que declina. Luchan y se disputan encarnizadamente el campo. Ninguna de ellas es bastante fuerte para exterminar á su contraria. Entonces pactan, transigen, se resignan. Cada una soporta, mal de su grado, la coexistencia de su enemiga. El contenido de ese contrato es la Constitución del Estado, una como tregua en la lucha, especie de *modus vivendi*, concierto provisional entre elementos incompatibles, cada uno de los cuales delata en ella á la vez su poderío y su impotencia. Este régimen híbrido, de transición, se halla tan distante de la democracia como del absolutismo. ¿Qué van á hacer los democratizantes para democratizarle? ¿Cambiarán las bases en que la monarquía española se sienta? ¿Borrarán el epígrafe de la Constitución vigente? ¿Sustituirán el Estatuto de 1876 por la Constitución revolucionaria de 1869? ¿Romperán con la legitimidad tradicional, y confiarán á las Cortes la elección del jefe del Estado?

¿Desde el punto de vista de los hechos? He aquí donde imagina el democratismo monárquico hallar su mejor argumento. Derrotado en el órden de las ideas se refugia en el de la historia. A los razonamientos que prueban la imposibilidad de conciliar lo inconciliable, juzga responder categóricamente con una especie de *é pur si muove*. «Ved la monarquía inglesa, la italiana, la belga», nos dicen. Al discurrir así incurren en gran confusión. En Bélgica, en Italia, en Inglaterra, la monarquía es constitucional, es parlamentaria, es, si se quiere, nacional; democrática no lo es ni aún lo pretende. El concepto internamente contradictorio de una monarquía democrática sólo ha arraigado en nuestro espíritu, suelo fecundo de la paradoja. Más sea de esto lo que fuere, ¿no peca la pretendida demostración de un tanto exótica? Cuando se habla de España no se habla precisamente de Inglaterra y de Italia. Cuando se trata de los Borbones no se trata precisamente de los Hannover ó los Saboyas. ¿A qué buscar fuera de la patria testimonios que en ella abundan? Ahí está, preñada de enseñanzas, toda nuestra historia constitucional. En el reinado de Fernando VII no se hablaba aún de democracia; hablaban de libertad los doceañistas; y ello bastó para que después de 1815 y 1823 se llenaran de ellos los cadalsos y los presidios. Poco se hablaba aún de democracia en tiempos de Isabel II; teníanla los incautos progresistas por peligroso radicalismo, lo cual no impidió que aquellos benditos varones fuesen fusilados por Narváez, enviados en cuerdas á Filipinas y sistemáticamente excluídos del poder que ni una sola vez alcanzaron por medios normales y pacíficos. Bajo Alfonso XII aquella izquierda dinástica, iniciada con tanto empuje, fracasó apenas nacida. Que la obra democrática emprendida por Sagasta durante la última regencia fué labor estéril, dícenlo los mismos que, tras haber colaborado en ella, pretenden ahora democratizar la monarquía. Tal ha sido nuestra historia. Inglaterra, Bélgica é Italia tendrán la suya.

Duele ver á hombres de entendimiento obstinados una y otra vez, á despecho de la razón, con menosprecio de la experiencia, en una empresa inasequible. Que espíritus misoneístas, prendados del pasado, incapaces de elevarse sobre la contemplación de lo que es á la exigencia de lo que debe ser, den crédito á la gracia de Dios, al derecho patrimonial y á otras cosas semejantes, se comprende hasta cierto punto. No en balde la monarquía ha desempeñado en la historia una gran misión y subsistido tantos siglos. Las creencias se truecan en hábitos, los hábitos cristalizan en rutinas, una inmensa fuerza de inercia avasalla á la vez inteligencia y voluntad. A tales realistas se les dá una higa de la democracia. En los que se dicen demócratas el realismo es incomprensible. ¿Qué sería la monarquía democrática, si pudiera ser algo, sino una sombra, una apariencia, un vano fantasma de monarquía? Y para conservar esa cáscara vacía, ese nombre sin realidad, ese espectro sin vida, ¿vale la pena de comprometer seriamente el éxito de una labor justa y redentora?

Dice de Dios el catecismo que no puede engañarse ni engañarnos. De estos caballeros hay que decir, por el contrario, que ó se engañan ó nos quieren engañar. De hecho el resultado es el mismo. El país sabe que lo que le ofrecen no es un paquete de monedas de ley, sino un cartucho de perdigones. Salvemos piadosamente la intención y demos por cierto, á falta de prueba en contrario, que los engañados son ellos. Lo que no cabe en lo posible es que creamos en su sinceridad sin lamentar de paso lo inaudito de su obcecación.

ALFREDO CALDERÓN.

La familia de Don Carlos

El telegrama de Londres que ayer publicamos dando cuenta de la fuga de la princesa Alicia de Borbón, hija del pretendiente á la Corona de España, hace fijar la atención en esa familia, que no es precisamente un modelo de moralidad y buenas costumbres.

Don Cárlos se casó con gran solemnidad en Frohsdorf, que era la residencia del conde de Chambord, el 4 de febrero de 1867 con su prima la princesa doña Margarita de Borbón de Parma, sobrina de la condesa de Chambord.

De este matrimonio nacieron.

Doña Blanca, á la que se llamó de Castilla, el 7 de septiembre de 1868.

D. Jaime, que nació el 27 de junio del 70.

Doña Elvira, el 28 de julio del 71.

Doña Beatriz, el 21 de marzo del 74.

Doña Alicia, el 21 de julio del 76.

Total: cuatro hijas y un hijo.

Doña Margarita, que era una señora muy virtuosa y muy buena, tenía pocos atractivos físicos, y fué muy desgraciada en su matrimonio, porque Don Carlos, que no era un modelo de fidelidad ni mucho menos, le dió muchos disgustos.

Cuando esta desgraciada princesa murió, en enero de 1893, sólo estaba casada su hija mayor, doña Blanca, esposa del archiduque Leopoldo Salvador, y hoy madre feliz de ocho hijos, que constituyen una respetable familia.

Las otras tres quedaron solteras, y faltas del ejemplo y de los cuidados de su buena madre, y poco menos que abandonadas por su padre, que se volvió á casar en 28 de abril de 1894, camparon, como suele decirse, por sus respetos.

Doña Elvira, soltera, se escapó con un pintor, dando mucho que hablar esta aventura.

Doña Beatriz se casó el 27 de febrero de 1897 con Fabricio, segundón de los príncipes de Massino y de Riorano, y no debe ser muy feliz, porque hace poco se quiso suicidar.

Doña Alicia, que es la que ha dado el escándalo más recientemente fugándose con su cochero, se casó el 26 de abril de 1897 con el príncipe Víctor Federico de Schoemburg, que había nacido protestante y se convirtió al catolicismo el año 1895. Es caballero de capa y espada del Sumo Pontífice y comendador de la orden de Malta.

El 2 de junio de 1902 tuvo este matrimonio su primero y único hijo el príncipe Carlos Leopoldo Salvador, tierno infante de poco más de un año, que ha sido abandonado por su madre.

Las hijas de Don Cárlos son ricas por la herencia de su madre, que heredó una gran fortuna de su tía la condesa de Chambort.

Tratándose de otra familia, no sería conveniente entrar en estos detalles con motivo de una desgracia que merece caritativo respeto; pero se trata de los que tantas veces han ensangrentado el país desencadenando los horrores de la guerra civil, en nombre de los más severos principios de morali-

dad y tiempo es que se sepa como ha gobernado su familia el que aspira á reinar por la fuerza en un país que tantas veces le ha rechazado.

(Del Heraldo de Madrid)

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Madrid, 28.

A las tres de la tarde se reune la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Sigue la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

En votación nominal se aprueban los tres artículos del capítulo 16.

El señor Lletget apoya una enmienda al capítulo 17.

Dice que aún que no pide la abolición de las órdenes militares, son muchas 10,000 pesetas para sostener este inútil esplendor.

Pide se rebaje esta consignación.

Le contesta el señor Hernandez de la Comisión, defendiendo la necesidad de mantener dicha subvención.

Rectifica el señor Lletget, insistiendo en que considera inútiles estas órdenes.

Como el secretario señor Prado Palacios trata de que sea desechada la enmienda sin votación, el señor Lerroux y otros diputados de la minoría protestan con energía, procediéndose á la votación.

Quedó aprobado el capítulo 47.

El señor Junoy apoya una enmienda al artículo 1.° del capítulo 18.

Dice que pensando en esta subvención al santuario de Montserrat, se le ocurre recordar el Lourdes de Francia. Tanta riqueza hay en Montserrat como en Lourdes y que las celdas que allí se ofrecen á los peregrinos llegan al límite de la suciedad.

Señala los distintos medios de que se valen aquellos monjes para explotar el monasterio.

Aquellos monjes, dice, son ricos y poderosos. Sus rocas fuertes simbalizan el alma catalana.

Se dirige á la comisión para decirle que suprima esta partida.

Yo, termina diciendo, la votaría por ser catalán, pero considero que atenaría contra los verdaderos intereses catalanes.

Le contesta el señor Hernandez, que trata de justificar la subvención que el Estado debe á un Santuario que constituye una gloria para Cataluña.

Interviene el señor Albó para decir que conocía al señor Junoy como ateo, pero no como investigador de la riqueza oculta.

Se extraña de que el señor Junoy combata este capítulo que afecta, dice, á la clase obrera, pues obreros son en su mayor parte los que allí van.

Allí, añade, se da hospedaje gratuíto á todo el mundo. Las puertas están abiertas para todos.

(Extrañeza).

El señor Lerroux.—No es verdad, porque á mí me cerraron las puertas aquellos monjes, y eso que no iba más que á admirar las bellezas de aquel monasterio.

El señor Albó.—Yo he dicho que las puertas están abiertas á todos, y quizás la ecepción que hicieron en S. S. fué por sus antecendentes.

Pide al señor Junoy que por lo menos respete las ideas que aquel monasterio representa.

Rectifica el señor Junoy. Dice que el seños Albó se ha limitado á atacarle personalmente.

Yo, agrega, no he de seguir el camino de S. S.

S. S. ha hecho buenos, sigue diciendo, los procedimientos de que se valen sus amigos y correligionarios para contender con sus adversarios.

Ya que S. S· ha tratado del monasterio, con tanta inoportunidad y torpeza, pido al Gobierno traiga aquí cuanto se relaciona con dicho monasterio, pues todavía hay que discutir este punto para ver si aquellos terrenos pertenecen ó no al Estado.

Y prefiero, dice el señor Junoy, ser ateo ó clerical, como S. S. quiera, agrega dirigiéndose al señor Albó, que no ser español separatista.

El señor Albó protesta.

Acusa el señor Junoy al señor Albé de que en los meetings de Barcelona hace campaña separatista y que luego viene á Madrid á recabar del Gobierno mercedes para sus amigos.

El señor Alba protesta.

En Barcelona, continúa el señor Junoy, pretenden hacer campaña antipatriótica y luego vienen aquí á hacer negocios.

El señor Albó sigue protestando y pide se escriban estas palabras.

Los señores Lletget, Lerroux y demás diputados republicanos, dicen:

Las suscribimos todos.

Rectifica el señor Albó, quejándose de la injusticia del señor Junoy, y dice que su interruptor de ayer, señor Morayta, podrá darle lecciones de patriotismo.

¡Que se escriban estas palabras! gritan varios diputados.

El Sr. Morayta:

¿Como he de pedir yo que se escriban estas majaderías del señor Albó?

Continúa la sesión.

En votación nominal es desechada la enmienda del señor Junoy.

El señor Morayta presenta dos enmiendas á los artículos 2.° y 3.° por las que se se señalen 4,250 pesetas y 12,318 pesetas por los conceptos de consignaciones á la casa natal de Santa Teresa de Jesús y ofrenda al apóstol Santiago.

Expone, con este motivo, el orador sus conocimientos históricos y manifiesta que es verdaderamente una aberración que los españoles del siglo XX toquen las consecuencias de la palabra que en un tiempo empeñara el rey D. Ramiro.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta brevemente.

El señor Silvela (D. Eugenio) de la comisión, dice que los diputados republicanos están completamente divorciados de los sentimientos nacionales.

(La mayoría dice que bien. Grandes protestas y rumores en los republicanos.)

Se aprueban los cinco artículos del capítulo XVIII, y lo mismo ocurre con el XIX, quedando aprobado el presupuesto.

Se levanta la sesión á las siete de la noche.

Mañana comenzará la discusión del presupuesto de Hacienda.

Telegramas

MADRID 1.

EN LA AGONIA

Un telegrama de Londres dice que el ilustre escritor Spencer, se halla en la agonía.

Según el telegrama el escritor Spencer, hacía más de un año que se hallaba postrado en cama.

PREMIO DE 100,000 PESETAS

Una personalidad de Madrid ha ofrecido un premio de cien mil pesetas para certamen politécnico de 1905

Será el premio destinado al colegio que mejores condiciones presente de enseñanza primaria.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Los señores Salmerón, Lerroux, Junoy y otros diputados por Barcelona han firmado una enmienda al presupuesto de Instrucción Pública para que se cree en Barcelona una Escuela general de enseñanza técnica en la cual ingresarían cien pensionados obreros para seguir la carrera de ingenieros industriales.

CABLEGRAMAS

Han sido expedidos estos cablegramas.

«Calzada Atienza.— Correo Español.—Buenos Aires.

»Minoría republicana envía saludo entusiasta.»

«Calzada Atienza.—Correo Español.—Buenos Aires.

»Minoría republicana envía entusiasta, unánime saludo republicanos españoles América.

»Diputado Zulueta interpretará nuestra adhesión entusiasta.

»Centenares de miles republicanos saludan por nuestro conducto ¡á hermanos de América.

»Salmerón, Azcárate, Muro, Persi, Morayta, Vallés y Ribot, Estébanez, Ortega, Pallarés, Lletget, Mayner, Picón, Anglés, Trevijano, Rodríguez. Gasset, Junoy, Gil Morte, Blasco y Lerroux».

El comité republicano español de Buenos Aires, con asistencia de los demás comités republicanos españoles constituidos en la Argentina, tendrán hoy un meeting monstruo en honor de la minoría republicana en en Congreso de España, representada por el señor Zulueta, que se encuentra en Buenos Aires.

EL GENERAL POLAVIEJA

El «Diario Universal» censura acremente el nombramiento del general Polavieja para la jefatura del cuarto militar del rey.

El articulista hace notar la persistencia con que corre en el público no adicto á la monarquía, la soposición de que palacio es hostil á la tendencia y al concurso liberales en el gobierno de la nación.

En cambio, añade, se cree que cuaja en el ambiente palaciego cuanto lleva el sello clerical y reaccionario.

Señala luego el articulista ¡á los servidores del Rey, que podrían inculcar esas ideas en el ánimo del soberano. En primer lugar el duque de Sotomayor, amigo intimo de los Pidales; el señor Castejón, hermano del marqués del Vadillo; Loriga, militar pundonoroso, pero clerical á macha martillo; Merry del Val (secretario particular), hermano del cardenal secretario de Estado del Papa; y por si eran pocos ahí viene el refuerzo del general Polavieja.

En Buenos Aires

Meeting republicano español

«El País» de hoy publica este cablegrama:

«Buenos Aires 30.—Se ha celebrado importante meeting de propaganda en el teatro Victoria, organizado por Liga Española Republicana en honor de la minoría republicana del Congreso español, representada aquí por el señor Zulueta.

»Entrada de pago, con destino al Tesoro de la República. No obstante, el teatro estaba lleno, produciéndose conflictos por carencia de billetes.

»En subsistución del señor Calzada que se ha lastimado al subir al tranvía presidió el Sr. Marin.

»El teatro ofrecía efecto fantástico.

«Asistieron varios senadores y diputados argentinos.

»Leyéronse telegramas de adhesión de Salmerón, de la minoria republicana y de «El País», recibidos con aclamaciones.

»También se leyeron adhesiones de Paraguay y Uruguay, y de todas las provincias de la Argentina donde hay comités republicanos españoles organizados.

»Abierta la sesión por el presidente, el Sr. Atienza dedica elocuente saludo al público, y hace la presentación del Sr. Zulueta, á quien la concurrencia tributa prolongada ovación.

»El Sr. Mugica, diputado argentino, pronuncia un discurso y lee una carta que justifica la falta de asistencia al acto de otros diputados.

»El Sr. Malagarriga es aplaudido, aclamadísimo al saludar á los republicanos españoles.

»Habla después el Sr. Fuente en nombre de la prensa.

»Al levantarse el diputado republicano español, Sr. Zulueta, el público le tributa una prolongada ovación, que el orador—dice—recoge para la minoría á que pertenece y para la patria ansiosa de resolver tan altísimos problemas como la educación, la agricultura y la pureza en la administración.

»Termina manifestando que el patriotismo español de los republicanos de América alentará á la minoría en su lucha por los ideales cuya resolución persigue.

»El entusiasmo provocado por el elocuente discurso es tal que el público acompañó en manifestación al orador hasta el local de la Liga Republicana, vitoreándole durante todo el trayecto.

»El acto ha resultado magnífico.

»Acordóse, á propuesta del Dr. Marín, dirigir á Salmerón este telegrama:

»Meeting entusiasta, miles españoles aclámanle y á minoría republicana. Afirman propósito decidido influir toda eficacia salvar honra patria acompañando partido nobles luchas. Durante el mes de diciembre iniciárase propaganda vivísima en la prensa y en meetings y se procederá á recaudar tondos para el tesoro de la República.»

MAHON

Casino "Unión Republicana"

COMISION RECREATIVA

El sábado próximo día 12 de Diciembre, tendrá lugar la cuarta función que por cuenta del casino debe celebrarse en el Teatro Principal poniéndose en escena la magnífica ópera en

cuatro actos del maestro Bizet

CARMEN

La función empezará á las ocho y media.

LA COMISION.

***

En el local del casino queda abierta la lista de suscripción á las localidades no abonadas cuyo sorteo se verificará mañana á las ocho y media de la noche, así como también se sorteará qué número de palco les pertenece para dicha función á los señores que tienen alguno de abonado.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino el viernes por la noche de ocho á diez y el sábado por la tarde de tres á siete; se suplica á los señores socios se sirvan ir á tomar sus localidades en el casino para que resten para el despacho del Teatro las entradas personales.

Casino Unión Republicana

Con un lleno completo se celebró el sábado último en el Teatro Principal la tercera función de la série que este casino debe celebrar para recreo exclusivo de los socios y sus familias. Púsose en escena el segundo acto de *La Favorita*, el tercero, de *Lucia* y *Cavalleria Rusticana*.

Antes de dar principio á la función la orquesta habilmente dirigida por el Mtro. D. Esteban Puig, á instancias del numeroso público, tocó la Marsellesa, que fué aplaudidísima.

Todos los artistas que en la indicada función tomaron parte fueron muy aplaudidos, especialmente, la señora Bordabio, el señor Vila y Sacardi, en el acto de *La Favorita*, la señora Bianchini en *Lucia*, en el que dió á conocer, sus muy notables dotes de cantatriz en el género ligero. La flexibilidad de su órgano vocal para adaptarse á todas las inflexiones del canto, la limpieza y agilidad de ejecución, la facilidad de emisión y ternura de las notas destacadas con una pureza y sonoridad de voz diáfana hace que su canto sea perfecto y nada deje que desear. Tuvo que repetir en medio de atronadores aplausos, el *adagio* del *rondó*, en el que hizo cadencias admirables, después de cuya pieza fué llamada al palco escénico entre generales y entusiastas aplausos.

En la magnífica producción de Mascagni *Cavalleria Rusticana* fué un triunfo para la señora Robert y señor Arigotti quienes vieron colmada su difícil labor con sendos aplausos y llamados á escena.

La señora Bordabio, Giusteti y señor Vila muy bien.

El resto de la compañía muy aceptable.

La orquesta superior, viéndose obligada á repetir el célebre *intermezzo*.

Durante el día de ayer y pasada noche han caído copiosos chubascos algunos de ellos acompañados de fuerte pedrisco.

Hemos tenido ocasión de visitar la Fábrica harinera de nuestro querido amigo y correligionario D. Cristóbal Anglada y Comp.ª habiendo tenido el gusto de examinar la magnífica maquinaria de un motor construido con todos los adelantos modernos el cual sabemos empezará á funcionar el miércoles próximo.

Anoche dióse en el Teatro principal la tercera representación de la inspirada obra del Mtro. Bizet «Cármen», cuya representación vióse favorecida con una escogida concurrencia, que aplaudió en distintas situaciones á los artistas que las interpretaron admirablemente.

El vapor «Nuevo Mahonés» continúa detenido por temporal que impide toda operación en Ciudadela, por poco que abonance saldrá mañana á las nueve de la misma para Barcelona.

El vapor correo «Isla de Menorca» que era esperado ayer, procedente de Palma, y que debía conducir la bateria de montaña que debe instalarse en Villa-Cárlos, llegará mañana, si el tiempo abonanza.

El temporal de estos días ha sido muy violento y buena prueba de ello es el telegrama de *La Marítima* que en otro lugar publicamos, en que el capitán del «Isla de Menorca» señor Ginart notifica que el huracán rompió el sábado á media noche, las amarras de popa del buque de su mando, sin ocasionar desperfectos en el casco del vapor.

El gremio de maestros barberos anuncia al público que mañana festividad de la Purísima Concepción, cerrarán sus establecimientos á las cuatro de la tarde.

Habiendo prohibido la autoridad gubernativa la rifa de objetos que anualmente celebraba por Navidad D. Manuel Buils, este señor nos encarga que lo hagamos público para que las personas que compraron billetes, de la de este año, pueden devolverlo en casa de dicho señor el cual les entregará su importe.

En Francia se hará una nueva revisión del proceso Dreyfus y se llegará hasta el fondo de esta tenebrosa infamia de los crericales y reaccionarios.

El triunfo de la Justicia, por el espíritu y el cerebro de la democracia republicana será el mejor timbre que podrá ostentar la Francia moderna, la que tiende á la separación de la Iglesia y del Estado, para afirmar definitivamente la supremacia del poder civil.

En cambio la restauración cuenta en su haber el proceso de Monjuich, la estafa del Cantinero, lo de Alcalá del Valle y otros sucesos ejemplares.

Y váyase lo uno por lo otro.

Según telegrama recibido á última hora, sabemos que el vapor correo «Isla de Menorca» ha salido de Palma esta tarde á hora de itinerario habiendo embarcado la batería de montaña.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DIA 6 NOVIEMBRE DE 1903

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Casimiro de Cossío y Cuenca, y asistiendo los señores concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Juan y Villalonga.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió permiso á D. Gabriel Taltavull Riusech, para fabricar una casa-almacén, en terreno de su propiedad, situado en el caserío de Trabalujer de este Distrito.

Se acordó que por la Comisión de Beneficencia, se forme la lista de pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita durante el próximo año de 1904.

Se acordó que la Junta de Cementerios estudie y proponga la reforma del artículo 23 del Reglamento del Cementerio Católico, para que asista el Capellán á todos los enterramientos.

Se concedió un socorro extraordinario de cinco pesetas á la pobre Francisca Matheu.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Y se levantó la sesión.

Acudid mañana por la tarde á la viña de José Ruiz conocida por la de Buinó y pasaréis un rato alegre escuchando el glosat y concierto de laud y guitarra. En los intermedios se servirán los buñuelos de viento sabrosos licores, refrescos y toda clase de comidas.

CASINO LA UNION

Se participa á los señores socios que el jueves día 10 del presente á las nueve de la noche se cierra el despacho de participaciones del billete número 27.109, que juega dicha sociedad.— La Junta.—El Depositario Pedro Derresdías.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 1'45.

Hallándose el Rey cazando en la Casa de Campo, despues de la cacería un pastor quiso probar un cartucho de la carabina del guarda cuando este se disparó y le mató. El rey suspendió la cacería y regresó á Palacio. Los profesores del rey fueron enseguida á la presidencia del Consejo para comunicar el suceso al señor Maura, el cual fué á Palacio y después se reunió el Consejo de ministros.

Madrid 7 3'20

En Mieres ha ocurrido la explosión de una mina ocasionando ocho muertos y cuatro heridos gravemente.

En Valencia el huracán ha derribado una casa matando á una niña é hiriendo gravemente á cutro personas.

Madrid 7, 10'15.

Reinan grandes temporales en Asturias y Galicia habiendo causado enormes daños pues algunos ríos se han desbordado habiendo perecido muchos animales, aunque por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal.

Madrid 7, 12'15.

La minoría republicana ha acordado no hacer alusión alguna respecto al preámbulo de la proposición del señor Domínguez Pascual.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Ciudadela 5.

Sudoeste durísimo marejada gruesa imposible operaciones. Mañana primera hora comunicaré estado del tiempo.—Marqués.

Ciudadela 6

Reina marejada gruesa boca este puerto con carices viento fresco Oeste imposible operar; primera hora avisaré tiempo reinante.—Marqués.

Ciudadela 7.

Viento rodado al noroeste muy fresco con mar picada boca este puerto que imposibilita hacer operaciones. —Marqués.

Ciudadela 7, 17'30.

Aumentado viento y marejada Noroeste con muy mal cariz, dudo poder efectuar operaciones embarque correo, aun que vapor saliera madrugada.—Marqués.

Palma 6.

Temporal rodó noroeste mares gruesas del Sur imposibilitan salir con ganado cubierta. Doce noche rótose amarras popa cadena calabro y noray. Casco sin novedad. Continúa detenido Bellver.—Ginart.

Palma 7,17'20.

«Isla Menorca» saldrá hora itinerario conduciendo batería.—Granada.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 22 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr Alcalde ó Concejal en quien delegue, la segunda subasta para el suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en metálico equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante depositar dicha suma en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designados en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del primero del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompañ: enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1904 se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujeción á aquéllas por la cantidad de..... el kilogramo de pan, el id de panecillos (en letras) ..... pesetas.....céntimos

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 4 de Diciembre de 1903.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

⁂

SANIDAD

Debiendo proveerse la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este municipio dotada con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas consignado en el presupuesto de 1904, con la obligación de prestar servicio en los Mataderos de esta ciudad, Mercados y demás puestos de venta, se anuncia al público, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dicha plaza será provista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se celebre durará cuatro años y continuará por la tácita debiendo darse para su terminación mutuo aviso con dos meses de anticipación.

El Veterinario Inspector deberá sujetarse á las condiciones y tarifas aprobadas por este Ayuntamiento y que se copian á continuación:

Condiciones

1.ª No podrá el Veterinario Inspector ausentarse de esta ciudad sin permiso del Ayuntamiento y en el caso de obtenerlo deberá designar sustituto á satisfacción de la corporación municipal.

2.ª Cumplirá exactamente cuanto se establece en las leyes, reglamentos y disposiciones superiores referentes á este ramo de la Administración pública así las dictadas como las que se dicten; lo dispuesto en las ordenanzas municipales de esta ciudad; los acuerdos del Ayuntamiento y las prácticas de costumbre.

3.ª Tendrá obligación de inspeccionar todas las aves que se degüellen en el Matadero de gallinas de esta ciudad, como son pavos, gallinas, ánades, etc.

Tarifa

El Veterinario Inspector tendrá derecho á percibir:

Por cada gallina ó ánade y similares que se mate para el consumo público, cinco céntimos de peseta.

Por cada pavo id. id., diez céntimos.

Mahón 4 Diciembre 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

⁂

CEDULAS PERSONALES

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de cédulas personales correspondiente al año 1904, queda expuesto al público hasta el día 20 del actual en los bajos de estas Casas Consistoriales para efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 5 Diciembre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.